

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-055/2023

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL
INSTITUTO**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

5 DE DICIEMBRE DE 2023

**INE**
Instituto Nacional Electoral

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-055/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **13:00** horas del día **5** de **diciembre** de **2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para continuar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-055/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio integral de limpieza para Oficinas Centrales de la Ciudad de México y el CECYRD de Pachuca, Hidalgo del INSTITUTO”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **13:00** horas del día **5 de diciembre de 2023**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), para llevar a cabo en el día y hora previstos, el la continuación del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-055/2023, asistiendo los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representante de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Sí presenta	32
2	MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.	Sí presenta	31

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
3	Ocram Seyer, S.A de C.V.	Sí presenta	10
Total			73

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea parte de los licitantes que se enlistan a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II y la fracción IV del artículo 62 de las POBALINES , la convocante las considera para dar respuesta.

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria	Fecha y hora de envío por parte del licitante	Número de preguntas
1	Tecnolimpieza Delta SA de CV	Sí presenta	29 de noviembre de 2023 a las 9:30 am	29 de noviembre de 2023 a las 01:02 pm	2
2	Rasco Proyectos Industriales, S.A. de C.V.	Sí presenta		29 de noviembre de 2023 a las 5:14 pm	4
3	Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.	Sí presenta	29 de noviembre de 2023 a las 9:30 am	1 de diciembre de 2023 a las 12:01 pm	7
Total					13

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

aclaraciones" y que forma parte integrante de la presente acta.-----

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; los licitantes que se enlistan a continuación realizaron repreguntas respecto de las que le son propias, mismas que fue respondidas en el mismo acto y forman parte de la presente acta como **Anexo 3 "Repreguntas"**:-----

No.	Licitante	Núm. de Repreguntas
1	Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.	4
2	MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.	2
3	OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.	1
Total		7

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repreguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a la modificación presentada. -----

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 12 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"**, **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** y el **Anexo 3 "Repreguntas"**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Erika Rodríguez Lagunes <i>David Lakson Flores</i>	Dirección Jurídica		
Silvia Gómez Cárdenas	Órgano Interno de Control		
José Gómez Plata	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios		
César Sánchez Rodríguez	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios		
Leopoldo Domínguez Alfaro	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios		
Soledad Pilar Gonzaga Baez	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Ocram Seyer, S.A de C.V.	José Fernando Oliva Martínez ocram_seyer@hotmail.com		
Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.	Verónica Leticia Alavez Flores licitaciones@apiservicios.com.mx		
MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.	Torres Flores César Vladimir servicios@man-pro.mx		
GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Antonio Guerrero Fernández grupopryse1@hotmail.com		
Limpieza Jored, S.A. de C.V.	Sergio Cortés Macías limpiezajored@gmail.com		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 1

Modificaciones

A vertical column of approximately ten handwritten signatures in blue ink, located on the right side of the page. The signatures vary in style and length, some appearing as simple loops or strokes, while others are more complex and cursive.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 1

Referencia: Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Rubro 3 PROPUESTA DE TRABAJO subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, para Partida 1 y 2.

DICE:

Niveles	Puntos para otorgar
1. Nombre y Cargo del director o gerente , o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)
2. Nombre y Cargo del director o gerente , o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)
3. Nombre y cargo del Coordinador , en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento de los servicios a contratar.	3.00 (tres puntos)

DEBE DECIR:

Niveles
1. Nombre y Cargo del director o gerente , o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.
2. Nombre y cargo del Coordinador , en el segundo nivel de su organigrama , con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento de los servicios a contratar.
3. Nombre y cargo de los Supervisores , en el tercer nivel de su organigrama , con el cual el INE tendrá contacto durante el horario de la prestación del servicio, para supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades requeridas.

En el entendido que de entregar los tres niveles se asignarán los 3.00 puntos, de entregar dos niveles se asignarán 2.10 puntos, la entrega de un solo nivel no será susceptible para asignación de puntos.

Nota: El resto del subrubro se mantiene sin cambios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 2

Referencia: Numeral 7.3 PROPUESTA DE TRABAJO (Partida 1 y 2), del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.

DICE:

7.3. PROPUESTA DE TRABAJO (Partida 1 y 2).

El LICITANTE deberá presentar dentro de su oferta técnica su metodología, programa de trabajo y organigrama (a 4 niveles: Representante legal, Coordinador, Supervisores y Técnicos) que permita garantizar la prestación del **SERVICIO**.

De no presentar la metodología, el plan de trabajo y su organigrama a 4 niveles, su propuesta no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva.

DEBE DECIR:

7.3. PROPUESTA DE TRABAJO (Partida 1 y 2).

El LICITANTE deberá presentar dentro de su oferta técnica su metodología, programa de trabajo y organigrama (a 3 niveles: **director o gerente**, Coordinador y Supervisores) que permita garantizar la prestación del **SERVICIO**.

De no presentar la metodología, el plan de trabajo y su organigrama a 3 niveles, su propuesta no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 3

Referencia: APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2).

DICE:

TABLA 1: Normas a observar para los insumos (Partida 1 y 2).

Norma Oficial Mexicana	Nombre de la Norma	Objetivo y Campo de Aplicación
NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico	Esta Norma tiene por objeto establecer los requisitos de información sanitaria y comercial de las etiquetas de los productos de aseo de uso doméstico para elegir una mejor opción de compra, así como las características sanitarias para su envasado y así evitar que su uso represente un riesgo para la salud.
NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.	Esta Norma Mexicana establece las características de los papeles crepados (Tissue) para el mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla), en sus diferentes usos y aplicaciones.
NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.	Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba del papel toalla semikraft. Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaria.

El LICITANTE, para acreditar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que corresponda, en aquellos insumos que se indican en la TABLA 3: Insumos, deberá contemplar que venga señalada dicha NOM en el etiquetado de los insumos, o bien, presentar la ficha técnica que lo refiera.

DEBE DECIR:

TABLA 1: Normas a observar para los insumos (Partida 1 y 2).

Norma Oficial Mexicana	Nombre de la Norma	Objetivo y Campo de Aplicación
NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico	Esta Norma tiene por objeto establecer los requisitos de información sanitaria y comercial de las etiquetas de los productos de aseo de uso doméstico para elegir una mejor opción de compra, así como las características sanitarias

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

**Anexo 1
Modificaciones**

Norma Oficial Mexicana	Nombre de la Norma	Objetivo y Campo de Aplicación
		para su envasado y así evitar que su uso represente un riesgo para la salud.
NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel-papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)-especificaciones y método de prueba.	Esta Norma Mexicana establece las características de los papeles crepados (Tissue) para el mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla), en sus diferentes usos y aplicaciones.
NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel-papeles semikraft: toallas para manos-especificaciones.	Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba del papel toalla semikraft. Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaria.

El LICITANTE, para acreditar el cumplimiento de las Normas (NOM y NMX) que corresponda a los insumos que se indican en la TABLA 3: Insumos, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir la verdad que, en caso de resultar adjudicado, dará cumplimiento a cada una de las Normas señaladas.

Nota: El resto del Apéndice I se mantiene sin cambios.

Modificación 4

Referencia: Anexo 1. Especificaciones Técnicas, numeral 7.5 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS (Partida 1 y 2).

DICE:

El **PROVEEDOR** deberá instalar un biométrico en todos y cada uno de los inmuebles en que se brindará el **SERVICIO**, de acuerdo con la **Tabla 01** y **Tabla 01 – A** del numeral 4. **LINEAMIENTOS GENERALES** del presente “Anexo Técnico” sin costo adicional al **INSTITUTO**. La instalación y configuración del dispositivo deberá realizarse en un máximo de 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente. Por lo anterior, el **PROVEEDOR** deberá contemplar un sistema biométrico en sitio, dando accesibilidad a dicho sistema al **SUPERVISOR DEL CONTRATO** y al personal a su cargo que designe, lo anterior, para validar día a día, semana a semana o mes a mes, el registro de personal del **PROVEEDOR**.

DEBE DECIR:

El **PROVEEDOR** deberá instalar un biométrico en todos y cada uno de los inmuebles en que se brindará el **SERVICIO**, de acuerdo con la **Tabla 01** y **Tabla 01 – A** del numeral 4. **LINEAMIENTOS GENERALES** del presente “Anexo Técnico” sin costo adicional al **INSTITUTO**. La instalación y configuración del dispositivo deberá realizarse en un máximo de 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente. Durante la vigencia del contrato el personal del **PROVEEDOR** que ingrese a las

Página 4 de 10

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

**Anexo 1
Modificaciones**

instalaciones del **INSTITUTO**, para prestar el servicio objeto del contrato, deberá registrar su asistencia, es decir, su hora de entrada y de salida en los listados que controla el área de vigilancia de cada inmueble. Además, en los listados deberán escribir de su puño y letra el nombre completo de las personas (dos apellidos y nombre (s)) completos y estampar su firma. Los registros obtenidos de las listas de asistencia del personal de limpieza de los primeros 10 días laborables, servirán para realizar la conciliación operativa para pago del primer mes de servicio. Por lo anterior, el **PROVEEDOR** deberá contemplar un sistema biométrico en sitio, dando accesibilidad a dicho sistema al **SUPERVISOR DEL CONTRATO** y al personal a su cargo que designe, lo anterior, para validar día a día, semana a semana o mes a mes, el registro de personal del **PROVEEDOR**. En caso de que se determinen diferencias entre el registro de asistencia del personal del **PROVEEDOR** (hora de entrada y/o salida) de los listados de vigilancia y los registros electrónicos de asistencia del sistema de biométricos, el **INSTITUTO** tomará como base para el pago de los servicios, la aplicación de deductivas, los registros de asistencia de vigilancia por cada día de prestación del servicio y por cada uno de los inmuebles. La tolerancia máxima o diferencia entre el listado de registro de asistencia de vigilancia y el sistema electrónico del licitante será de 5 (cinco) minutos.

Modificación 5

Referencia: Numeral 1.9 Condiciones de pago Para las partidas 1y 2 de la Convocatoria.

DICE:

**1.9 Condiciones de pago
Para las partidas 1 y 2**

El pago al **PROVEEDOR** se realizará en una exhibición mensual por servicio devengado durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo siguiente:

DEBE DECIR:

**1.9 Condiciones de pago
Para las partidas 1 y 2**

El pago al **PROVEEDOR** podrá realizarse en pagos mensuales parciales, entendiéndose por inmueble (s) o por la totalidad de los inmuebles por servicio devengado durante la vigencia del contrato de conformidad con lo siguiente:

El resto del numeral permanece sin cambios.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 6

Referencia: Numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.

DICE:

En el caso específico de los inmuebles Tlalpan, Moneda y Acoxa (Partida 1), este **INSTITUTO** requiere supervisores para cada turno (matutino y vespertino), derivado de las dimensiones y necesidades de los inmuebles en mención.

DEBE DECIR:

En el caso específico de los inmuebles Tlalpan, Moneda y Acoxa (Partida 1), este **INSTITUTO** requiere supervisores para cada turno (matutino y vespertino), derivado de las dimensiones y necesidades de los inmuebles en mención. En el caso del inmueble edificio Acoxa, a partir del 1 de enero de 2024, el **PROVEEDOR** deberá prestar el servicio solo con dos técnicos ya que actualmente no se encuentra ocupado. De ser necesario el servicio completo, el **SUPERVISOR DEL CONTRATO** le deberá notificar al **PROVEEDOR** por lo menos con 15 (quince) días naturales para efectos de que preste el servicio completo.

Modificación 7

Referencia: Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria. Pag. 89. Posterior a la Tabla del numeral 8. ENTREGABLES (Partida 1 y 2), se agrega el siguiente numeral.

9. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES PATRONALES DEL PROVEEDOR.

Con la finalidad de garantizar que el **PROVEEDOR** de cumplimiento a sus obligaciones patronales y se garantice el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, así como las demás inherentes al cumplimiento tributario, los licitantes deberán adjuntar en su propuesta técnica un análisis detallado del cálculo del salario por Categoría (Técnico, Supervisor y Coordinador), en donde se refleje la integración del pago mensual que se le hará al trabajador, así como los pagos a las instancias fiscales para cada uno de las Categorías solicitadas. Siendo los conceptos (Seguridad Social, Impuestos Estatales, Prestaciones mínimas de Ley), de acuerdo con lo siguiente:

- Artículo 96 Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Artículo 27, fracción XIX de Ley de Impuesto Sobre la Renta
- Artículo 38 de la Ley del Seguro Social
- CAPITULO II DE LAS BASES DE COTIZACION Y DE LAS CUOTAS, ARTICULO 30, Fracciones I, II y III de la Ley del Seguro Social.
- CAPITULO II DE LAS BASES DE COTIZACION Y DE LAS CUOTAS, ARTICULO 28 de la Ley del Seguro Social.
- Impuesto Local Sobre Nómina

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

**Anexo 1
Modificaciones**

Modificación 8

Referencia: **Partida 2, Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Subrubro 1.1.2 "Competencia o habilidad en el trabajo"**.

DICE:

- c) Para el Coordinador, copia del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada o trunca, pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de materias en la cual acrediten el 100% de los créditos o constancia de créditos y/o estudios (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).

En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>, para comprobar su validez; en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.

- d) Para el Supervisor, copia del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, pudiendo ser: certificados, constancia de materias en la cual acrediten el 100% de los créditos o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).

...

DEBE DECIR:

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

**Anexo 1
Modificaciones**

- a) Para el Coordinador, copia del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada o trunca, pudiendo ser: cédula profesional y/o carta de pasante y/o constancia de materias en la cual acrediten el 100% de los créditos o constancia de créditos y/o estudios (Los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas de las ramas económico – administrativas, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios para el manejo, coordinación y administración, tanto de los recursos humanos como materiales podrán ser: Administración de Empresas, Economía, Finanzas, Mercadotecnia, Contabilidad, etc.).

En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: <https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>, para comprobar su validez; en caso de no encontrarse debidamente registrada, no será tomada en cuenta como documento probatorio de estudios y otorgamiento de puntos.

- b) Para el Supervisor, copia del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel primaria terminada o trunca, pudiendo ser: certificados, constancia de materias en la cual acrediten el 100% de los créditos o constancia de créditos y/o estudios (los estudios que se acrediten deberán ser en forma enunciativa más no limitativas en el nivel de educación al que se hace referencia, que permitan conocer si poseen conocimientos o estudios básicos para el desempeño de sus actividades).

...

(el resto del Subrubro permanece)

Modificación 9

Referencia: Partida 2, Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Subrubro 1.2.2 “Capacidad de los recursos de equipamiento”.

- c) Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente: Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo, copia de las facturas que avalen la adquisición de dicha maquinaria o contrato de arrendamiento de dicha maquinaria, o equipo, o que acredite la propiedad o posesión de la misma. El rango a considerarse para la asignación de puntos será entre **60 (30%)** y **140 (70%)** piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la **Tabla 2. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA** del Anexo Técnico y copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos. Es decir: una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada en Anexo Técnico.

...

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

- a) Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente: Escrito firmado por el Representante Legal en el que relacione la maquinaria y equipo, copia de las facturas que avalen la adquisición de dicha maquinaria o contrato de arrendamiento de dicha maquinaria, o equipo, o que acredite la propiedad o posesión de la misma. El rango a considerarse para la asignación de puntos será entre **60 (30%)** y **140 (70%)** piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado en la **Tabla 2. Maquinaria, equipos y herramientas del APÉNDICE I, INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA** del Anexo Técnico y copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos. Es decir: una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada en Anexo Técnico.

...
(el resto del Subrubro permanece)

Modificación 10

Referencia: 7.5.1 **NECESIDADES OPERATIVAS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA (Partida 1 y 2).**

Dice:

7.5.1 NECESIDADES OPERATIVAS PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA (Partida 1 y 2).

...
Para la descarga de los registros de asistencia que se usarán para la conciliación operativa del **SERVICIO** prestado, la o las personas designadas por el **SUPERVISOR DEL CONTRATO** en conjunto con el **PROVEEDOR**, se presentarán en las diferentes ubicaciones de los dispositivos biométricos para realizar la descarga de los reportes de asistencia del personal de limpieza. Para el caso de contar con un dispositivo biométrico que requiera un servidor donde se concentre la información, este será colocado en las Oficinas del Piso 6 de Torre Zafiro II y la descarga de los reportes se realizará en presencia del **SUPERVISOR DEL CONTRATO** o quien este designe en conjunto con el personal designado por su representada. Para cualquiera de los dos casos, el hecho quedará asentado mediante el levantamiento de una minuta.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

**Anexo 1
Modificaciones**

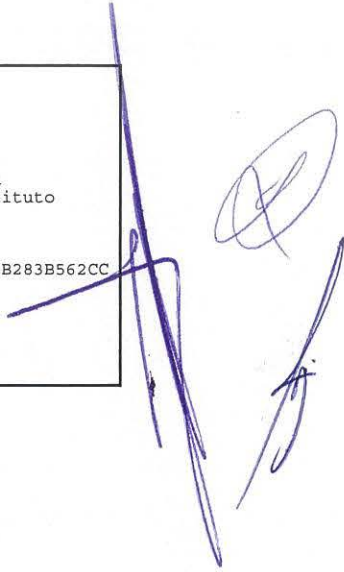
Debe decir:

Para la descarga de los registros de asistencia que se usarán para la conciliación operativa del **SERVICIO** prestado, la o las personas designadas por el **SUPERVISOR DEL CONTRATO** en conjunto con el **PROVEEDOR**, se presentarán en las diferentes ubicaciones de los dispositivos biométricos para realizar la descarga de los reportes de asistencia del personal de limpieza. Para el caso de contar con un dispositivo biométrico que requiera un servidor donde se concentre la información, este será colocado en las Oficinas del Piso 6 de Torre Zafiro II y la descarga de los reportes se realizará en presencia del **SUPERVISOR DEL CONTRATO** o quien este designe en conjunto con el personal designado por su representada. Para cualquiera de los dos casos, el hecho quedará asentado mediante el levantamiento de una minuta.

En caso de discrepancia, error de descarga, mal funcionamiento o cualquier motivo o situación que, de manera enunciativa más no limitativa, se presente en los biométricos para la obtención de información relativa al registro de asistencia del personal de limpieza, se considerarán las listas de registro y acceso situadas en la recepción de cada inmueble en donde se prestará el servicio; lo anterior, a efectos de contar un respaldo de registro de asistencia y, en su caso, conciliar los pagos correspondientes.

-----fin de texto-----

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2553044
HASH:
69599B407161E1DAE426322884E2D9539730B283B562CC
048F32D5323396A060



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.1. Tipo de contratación	La convocante señala que el tipo de contratación se trata de un "contrato abierto", favor de precisar si el licitante adjudicado podrá surtir el servicio hasta por el 100 % del monto máximo del contrato y la convocante contará con la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las obligaciones de pago que se deriven?	<p>La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2024, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.</p> <p>Sin embargo, para la presente contratación se cuenta con autorización para llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y servicios, por el monto mínimo y máximo que se señalan en el numeral 1.2 "Tipo de contratación" de la convocatoria para ejercer la partida presupuestal 35801 "Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene".</p> <p>Conforme al artículo 56 del REGLAMENTO, en la convocatoria se establece el presupuesto mínimo y</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios/ Subdirección de Adquisiciones (SA)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				máximo que podrá ejercerse atendiendo que el presupuesto mínimo no es inferior al 40% respecto del monto máximo.	
2	14	1.6. Normas aplicables	Con la finalidad de garantizar el cabal cumplimiento de las normas citadas, se solicita a la convocante aclarar si es correcto como lo es que, los licitantes además de presentar la Metodología, debemos incluir dentro de nuestra propuesta el dictamen de cumplimiento de las mismas, vigente, emitido por organismo acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.) y aprobado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), contemplando lo señalado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su reglamento y/o en la Ley de Infraestructura de la Calidad.	No es correcta su apreciación. El licitante no deberá incluir el dictamen de cumplimiento de las normas y deberá apegarse a lo establecido en el numeral 1.6 Normas aplicables (Partida 1 y 2) de la convocatoria, así como lo establecido en el inciso g) del numeral 4 "Lineamientos generales" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Servicios (SS)
3	15	1.7. Administración y vigilancia del contrato 1) De los atrasos e incumplimientos	Se solicita a la convocante aclarar cuál será la forma en la que se notificarán los atrasos e incumplimientos al proveedor, y	El titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, notificará por escrito al PROVEEDOR el atraso en el cumplimiento de las obligaciones	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			en que supuestos, el proveedor podrá aportar los elementos para el ajuste de los montos de penas convencionales y deducciones que resulten.	objeto del contrato, así como el monto que se obliga a cubrir por concepto de pena convencional, el cual deberá ser cubierto dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a aquél en que se le haya requerido. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 8. PENAS CONVENCIONALES de la presente convocatoria.	
4	21	4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica a) Manifestación por escrito del representante legal del LICITANTE	Se solicita a la convocante aclarar si es correcta mi apreciación, que los licitantes debemos presentar dentro de nuestra propuesta copia certificada del acta constitutiva en donde se aprecie el objeto social relacionado con la prestación del servicio, acompañada de la constancia de situación fiscal actualizada, que refleje la actividad del licitante y la relación con el objeto del presente procedimiento. Esto para dar cumplimiento al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación.	No es correcta su apreciación: Para efecto de presentar su propuesta conforme a lo solicitado en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica de la convocatoria, los licitantes deberán presentar entre otros el Anexo 2 denominado "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE", en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento, así como la información que, con fundamento en el artículo 64 fracción V de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de	SA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), se solicita en el anexo mencionado, para la acreditación de la situación fiscal, los licitantes presentarán lo solicitado en el inciso c) del numeral de referencia, que es la Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, para lo cual deberán presentar en Anexo 3 "B", "Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social", de la convocatoria. Ahora bien, en caso de resultar adjudicado deberán atender lo solicitado en el numeral 7.1 "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", de la convocatoria.	
5	22	4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica g) En caso de pertenecer al Sector de MIPYMES	Que documento debemos presentar los licitantes que no pertenezcamos al sector de MIPYMES.	En caso de no pertenecer al sector MIPYMES, así lo podrá manifestar o bien podrá no presentar en Anexo 6 denominado "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.	SA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	25	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 1.1.1 Experiencia a) Relación de personal	Es correcta mi apreciación que en caso de participar por las partidas 1 y 2 simultáneamente, los coordinadores y supervisores propuestos para cada partida deberán ser diferentes de acuerdo con las cantidades señaladas en el anexo 1.	Es correcta su apreciación. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la TABLA 02 (Partida 1) y TABLA 02-A (Partida 2) del numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria.	SS
7	25	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 1.1.1 Experiencia b) Curriculum actualizado	Se solicita a la convocante precisar si los documentos probatorios deberán de ser emitidos con fecha actual, es decir noviembre o diciembre del año 2023.	No es correcta su apreciación. Toda vez que la documentación probatoria que avala la experiencia mencionada en el CV podrá tener fechas anteriores a los meses referidos. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el subrubro 1.1.1 Experiencia de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	SS
8	25	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 1.1.1 Experiencia c) Listado SUA del IMSS	La Ley del Seguro Social, señala dentro de su artículo 39, primer párrafo, que el pago de las cuotas obrero-patronales deberán liquidarse en mensualidades vencidas, a más tardar el día 17 del mes siguiente. En ese sentido y toda vez que el listado de SUA del IMSS del mes de inmediato anterior (Octubre de 2023) se	No es correcta su apreciación. Para la acreditación de los puntos del subrubro 1.1.1 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes en la convocatoria, no es necesario agregar el comprobante de pago, lo que se requiere es el "Listado SUA del IMSS del mes de inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual deberá contener el personal que se menciona e indica en	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			liquidó el 17 de noviembre de 2023, se solicita a la convocante aclarar, si es correcta mi apreciación que, los licitantes debemos presentar junto con los listados de SUA del IMSS, el comprobante de pago de las cuotas obrero patronales, anexando "Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" y con ello cumplir con las disposiciones de la legislación vigente.	<i>el anterior inciso a) de éste subrubro 1.1.1"</i>	
9	26	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 1.1.1 Experiencia Total, a obtener por 17 Supervisores: 2.00 (dos puntos).	Es correcta mi apreciación que los 2.00 (dos puntos) ¿se asignaran si y solo si, los 17 supervisores acreditan individualmente una experiencia mínima de 12 (doce) meses?	Es correcta su apreciación, de acuerdo con lo establecido en el subrubro 1.1.1 Experiencia de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la presente convocatoria. El puntaje se asignará de conformidad con lo siguiente: Para el caso de los Supervisores, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.													
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde								
				<p>experiencia, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos por cada supervisor y si acredita hasta 12 (doce) meses o más de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SUPERVISORES</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 12 (doce) meses.</td> <td>2.00 (dos puntos)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td>1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia</td> <td>0.00 (cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>	SUPERVISORES	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 12 (doce) meses.	2.00 (dos puntos)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia	0.00 (cero puntos)	
SUPERVISORES	Puntos para obtener												
Se considerará como máximo de experiencia 12 (doce) meses.	2.00 (dos puntos)												
Acredita experiencia mínima de 6 meses	1.40 (uno punto cuarenta puntos)												
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia	0.00 (cero puntos)												

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

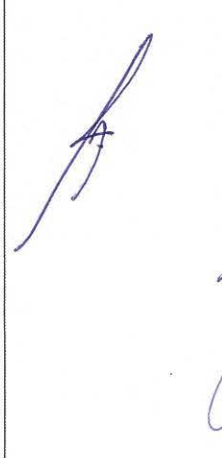
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>menor a 6 (seis) meses.</p> <p>Total, a obtener por 17 Supervisores: 2.00 (dos puntos).</p>	
10	26	<p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</p> <p>PARTIDA 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo</p> <p>a) Para el Coordinador, copia del documento mediante el cual acredite contar con estudios</p>	<p>Se solicita a la convocante definir que sea la cédula profesional el único documento con el cual los coordinadores propuestos acrediten el nivel de licenciatura terminada, ya que el resto de los documentos solicitados no garantiza que los coordinadores hayan obtenido el título de grado correspondiente a la conclusión de sus estudios profesionales, y mucho menos se cuenta con un medio oficial para consultar su autenticidad, tal como lo sugiere la propia convocante con la cédula profesional. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se acepta su propuesta. Dado que, para el coordinador, se requiere <u>copia del documento mediante el cual acredite contar con estudios a nivel licenciatura terminada o trunca</u> Por lo que, los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.</p>	SS
11	27	<p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</p> <p>PARTIDA 1</p>	<p>Es correcta mi apreciación que los 5.00 (cinco puntos) ¿se asignaran si y solo si, los 17 supervisores acreditan</p>	<p>Es correcta su apreciación. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de la Tabla de</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.													
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde								
		1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo Total, a obtener por 17 supervisores: 5.00 (cinco puntos)	individualmente que cuentan con bachillerato terminado?	Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria., la cual indica lo siguiente: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Supervisores (17 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primaria terminada</td> <td>3.5 (tres punto cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Secundaria trunca</td> <td>3.875 (tres punto ochocientos setenta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Secundaria terminada</td> <td>4.25 (cuatro punto veinticinco puntos)</td> </tr> </tbody> </table>	Supervisores (17 personas)	Puntos en cada caso	Primaria terminada	3.5 (tres punto cinco puntos)	Secundaria trunca	3.875 (tres punto ochocientos setenta y cinco puntos)	Secundaria terminada	4.25 (cuatro punto veinticinco puntos)	
Supervisores (17 personas)	Puntos en cada caso												
Primaria terminada	3.5 (tres punto cinco puntos)												
Secundaria trunca	3.875 (tres punto ochocientos setenta y cinco puntos)												
Secundaria terminada	4.25 (cuatro punto veinticinco puntos)												



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta		Área que responde
				Bachillerato trunco	4.625 (cuatro punto seiscientos veinticinco puntos)	
				Bachillerato terminado	5.00 (cinco puntos)	
				Sin estudios comprobables	0.0 (cero punto cero puntos)	
12	28	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 1.1.3 Dominio de Herramientas DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales	Los cursos que se acrediten a través de las constancias de capacitación DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales, podrán ser con temas afines a los solicitados, ya que, en principio, aun cuando el nombre del curso no sea textual se mantienen las mismas áreas temáticas, cumpliendo con el objetivo de formar y capacitar a	Es correcta su apreciación, los diplomas o constancias de capacitación que presenten los licitantes podrán ser con temas a fines a los solicitado en el subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			los trabajadores en los rubros solicitados.		
13	28	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 1.1.3 Dominio de Herramientas DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales	Se solicita a la convocante aclarar si los licitantes debemos presentar junto con las constancias de capacitación DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales, el registro emitido por la STPS y el formato DC-5 (solicitud de registro de agente capacitador externo), de los capacitadores externos que las emitan, documentación con la cual la convocante garantiza que los capacitadores se encuentran acreditados para impartir los temas solicitados o temas afines.	No se requiere la presentación de este documento. Bastará con presentar lo establecido en el subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	
14	28	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 1.1.3 Dominio de Herramientas Máximo de puntos a	Es correcta mi apreciación que los 2.72 (dos punto setenta y dos puntos) ¿se asignaran si y solo si, los 17 supervisores acreditan individualmente con dos o más constancias que se encuentran capacitados en el total de los temas requeridos?	Es correcta su apreciación. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la presente convocatoria.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			otorgar en el presente subrubro: 2.72 puntos		
15	30	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 Rubro 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" el siguiente rango: "Servicio integral de Limpieza para Oficinas".	Se solicita a la convocante aclarar, si para cumplir con el "rango de servicios similares", los licitantes podemos presentar copia legible de contratos suscritos con instituciones gubernamentales (medico-administrativas), cuyo objeto es la prestación del servicio integral de limpieza y estos cuenten con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años (60 meses) de su formalización.	Es correcta su apreciación, se aceptarán como similares, contratos con instituciones gubernamentales (medico-administrativas), siempre y cuando cumplan con lo solicitado en el subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria	SS
16	30	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 Rubro 2 EXPERIENCIA Y	¿Para el caso de contratos privados, cuantas facturas debemos incluir los licitantes por cada instrumento para garantizar su autenticidad?	No es correcta su apreciación. Para la acreditación de puntos deberá presentar contratos con las características señaladas en el subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado		de la convocatoria, que contengan la información mínima, que estén debidamente firmados, que se trate de servicios similares, que se encuentren concluidos en la fecha de apertura de proposiciones. Por lo que no se requiere presentar facturas para garantizar su autenticidad.	
17	30	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 Rubro 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado	¿Para garantizar nuestra experiencia y especialidad prestando servicios de limpieza con similares características y condiciones, los licitantes debemos de acreditar una plantilla mínima contratada en cada contrato?	<u>No es necesario acreditar una plantilla mínima para cada contrato.</u> Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la presente convocatoria.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
18	30	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 Rubro 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado	¿Para garantizar nuestra especialidad prestando servicios de limpieza con similares características y condiciones, los licitantes debemos acreditar, contratos cuyo objeto esté relacionado con el servicio integral de limpieza y que incluyan el suministro de materiales, maquinaria y equipo?	El licitante deberá acreditar la especialidad presentando contratos de servicios de similares características y condiciones requeridos, ya que, al ser un servicio integral, deberá incluir los conceptos establecidos entre ellos, el suministro de materiales, maquinaria y equipo del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	SS
19	30	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 Rubro 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: presentar copia legible de contratos o cualquier otro	¿Los licitantes podemos acreditar los rubros de experiencia y especialidad de la partida 1 y 2 con los mismos instrumentos jurídicos?	Es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante refiera que los contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, presentados aplicarán para ambas partidas (Partida 1 y 2)	SS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		documento celebrado con el sector público o privado			
20	49	6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones II. Quien presida la(s) Junta(s) de Aclaraciones	¿Favor de precisar cuánto tiempo tendremos los licitantes para formular preguntas a las respuestas emitidas por la convocante?	Una vez que la convocante termine de dar respuesta a todas las solicitudes de aclaración presentadas para el acto de la junta de aclaraciones, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes de realizar cuestionamientos con relación a las respuestas respecto de las preguntas que les sean propias; el servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende el acto para reanudarlo en hora o fecha posterior. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1.3 Desarrollo de la junta de aclaraciones de la convocatoria y el artículo 62 de las POBALINES.	SA
21	56	8. PENAS CONVENCIONALES	Se solicita a la convocante aclarar si las penalizaciones aplicarán si y solo si, el proveedor no lleva a cabo la entrega total de los servicios, es decir, que la totalidad del personal contratado no se	De conformidad con el artículo 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurre en algún atraso en el cumplimiento de los plazos para la prestación del servicio, le serán aplicables penas convencionales que	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			presente a laborar, en relación con la fecha pactada o que no cumplan con los términos señalados en el anexo técnico.	se señalan en el numeral 8 de la convocatoria. Asimismo, de conformidad con el artículo 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, se aplicarán las deducciones que se señalan en el numeral 9 de la convocatoria. En ambos casos conforme a las actividades y descripciones que en los referidos numerales se señalan.	
22	56	8. PENAS CONVENCIONALES	Se solicita a la convocante precisar si es correcta mi apreciación que, los porcentajes de penas convencionales, serán determinados en función de los servicios no entregados o prestados oportunamente, exclusivamente sobre el valor de los servicios prestados con atraso y no sobre el monto mensual de la facturación, privilegiando con ello los principios de proporcionalidad.	No es correcta su apreciación. Las penalizaciones se realizarán sobre los montos señalados en la tabla del numeral 8. PENAS CONVENCIONALES, de la convocatoria. Por tanto, la proporcionalidad a la que se refiere se observa en función del porcentaje que se aplica para cada caso.	SS
23	64	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL	Se solicita a la convocante aclarar si es correcta mi apreciación que, para garantizar que durante la prestación del servicio se utilizaran sustancias	No es correcta su apreciación. Toda vez que el licitante deberá apegarse únicamente a lo establecido en la TABLA 1: Normas a observar para los insumos (Partida 1 y 2) del APENDICE	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		SERVICIO (PARTIDA 1 y 2)	químicas biodegradables, los licitantes debemos presentar en nuestra propuesta los análisis expedidos durante el ejercicio 2023 por un laboratorio debidamente acreditado ante la E.M.A. en donde se haga constar que los productos e insumos que emplearemos durante la prestación de los servicios son biodegradables y cumplen con el reto microbiano, de conformidad con la normatividad ambiental para proteger la salud humana.	I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	
24	64	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO (PARTIDA 1 y 2)	De ser correcta nuestra apreciación en la pregunta anterior, se le solicita a la convocante precisar de qué productos es necesario presentar la documentación.	No es correcta su apreciación. Toda vez que el licitante deberá apegarse únicamente a lo establecido en la TABLA 1: Normas a observar para los insumos (Partida 1 y 2) del APENDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	SS
25	70	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas La ejecución del SERVICIO deberá	Se señala en el numeral 29 de la TABLA 03 (partida 1) y numeral 25 de la tabla 03 - A (partida 2), el retiro de basura, mínimo 1 y máximo 3 veces a la	Es correcta su apreciación. El licitante que resulte adjudicado deberá apegarse a lo establecido en el numeral 7.7. SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		sujetarse a los siguientes lineamientos (Partida 1 y 2). e) El PROVEEDOR proporcionará el SERVICIO TABLA 03 (PARTIDA 1) y TABLA 03-A (PARTIDA 2)	semana, ¿esta actividad será realizada por parte del licitante que resulte adjudicado?	(RECOLECCIÓN DE BASURA) (Partida 1 y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	
26	70	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas La ejecución del SERVICIO deberá sujetarse a los siguientes lineamientos (Partida 1 y 2). e) El PROVEEDOR proporcionará el SERVICIO TABLA 03 (PARTIDA 1) y TABLA 03-A (PARTIDA 2)	Es correcta mi apreciación que para acreditar cabalmente el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 29 de la TABLA 03 (partida 1) y numeral 25 de la tabla 03 - A (partida 2), "retiro de basura", los licitantes debemos incluir en nuestra propuesta copia simple de por lo menos una autorización con la que contemos, a nuestro nombre y vigente, para realizar actividades de recolección de residuos sólidos y disposición final de los mismos en los tiraderos o rellenos sanitarios autorizados.	No es correcta su apreciación. Toda vez que el documento al que hace referencia no se solicita para evaluación en el numeral 7.7. SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA) (Partida 1 y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
27	70	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas La ejecución del SERVICIO deberá sujetarse a los siguientes lineamientos (Partida 1 y 2). e) El PROVEEDOR proporcionará el SERVICIO TABLA 03 (PARTIDA 1) y TABLA 03-A (PARTIDA 2)	Se solicita a la convocante precisar, tomando en cuenta los volúmenes de basura que se lleguen a generar en las diferentes áreas, zonas y centros de trabajo, cuántas unidades vehiculares como mínimo debemos acreditar los licitantes para poder llevar a cabo el retiro de basura desde las estaciones hasta los tiraderos autorizados, con que documentación acreditaremos su posesión legal y que características deben de cumplir las mismas.	Para la presente licitación no se solicita una cantidad específica de unidades vehiculares para el retiro de basura. Toda vez que el licitante que resulte adjudicado deberá apegarse a lo establecido en el numeral 7.7. SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA) (Partida 1 y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.	SS
28	77	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas La ejecución del SERVICIO deberá sujetarse a los siguientes lineamientos (Partida 1 y 2). j) El PROVEEDOR queda obligado durante la vigencia de	Es correcta mi apreciación que la convocante, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones del servicio para la Institución, verificará previo a la adjudicación del contrato el cumplimiento de esta obligación por parte de todos los licitantes participantes, donde se acredite contar con una plantilla igual o superior a la requerida en la presente convocatoria.	No es correcta su apreciación. Lo anterior derivado a que la verificación previa a la adjudicación a la que hace referencia no es un requisito para esta convocatoria, por lo que solo se evaluará lo establecido en el inciso j) del numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)			
29	81	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas MEDIDAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Partida 1 y 2). El PROVEEDOR será el único responsable del proceso de reclutamiento y contratación del total de su plantilla.	Favor de precisar si el personal que destinemos los licitantes para la prestación del servicio ya deberá contar con la capacitación solicitada desde el procedimiento de reclutamiento y antes de su contratación.	Es correcta su apreciación. El personal señalado en el subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas (Partida 1 y 2) de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria, es aquel que deberá contar con la capacitación solicitada.	SS
30	81	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas MEDIDAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN	Favor de precisar si es correcta mi apreciación que los licitantes deberán acreditar que se encuentran autorizados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para capacitar personal en temas relacionas	No es correcta su apreciación. Este no es un requisito solicitado en la Convocatoria. El licitante deberá apegarse a lo establecido en el numeral 7.2. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Partida 1 y 2) del Anexo 1.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DEL SERVICIO (Partida 1 y 2). El PROVEEDOR será el único responsable del proceso de reclutamiento y contratación del total de su plantilla.	con los servicios de limpieza integral, tales como, limpieza especializada, manejo de personal, limpieza y pulido de pisos.	Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria.	
31	81	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas MEDIDAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Partida 1 y 2). El PROVEEDOR será el único responsable del proceso de reclutamiento y contratación del total de su plantilla.	En caso de que la capacitación sea impartida a través de capacitadores externos registrados ante la STPS, considerando el volumen de personal ¿cuántos capacitadores externos debemos acreditar los licitantes dentro de nuestra propuesta para garantizar la capacitación continua del personal en servicio?	La capacitación impartida, así como la cantidad de capacitadores externos no es un requisito establecido en la convocatoria, así mismo no es susceptible a evaluación. Por lo que el licitante deberá apegarse a lo establecido en el numeral 7.2. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Partida 1 y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria	SS
32	90	APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA,	El LICITANTE, para acreditar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que corresponda, en aquellos	Es correcta su apreciación, el licitante que resulte adjudicado, conforme a los señalado deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que dará	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2)	<p>insumos que se indican en la TABLA 3: Insumos, deberá contemplar que venga señalada dicha NOM en el etiquetado de los insumos, o bien, presentar la ficha técnica que lo refiera.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación que este párrafo aplica solo para el licitante que resulte adjudicado?</p>	<p>cumplimiento a cada una de las normas señaladas lo anterior, de conformidad con la modificación No. 3.</p>	

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	28,29 y 39	PARTIDAS 1 Y 2 RUBRO 1 Capacidad del Licitante 1.2.1 Capacidad de	<p>Se señala como requisito la presentación de la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento), permite la convocante presentar la declaración provisional del mes de octubre 2023.</p>	<p>Es correcta su apreciación, el Licitante deberá presentar la declaración provisional del mes de octubre 2023, de acuerdo con lo establecido en el subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.</p>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		los recursos económicos	Lo anterior con motivo de que la declaración del mes de noviembre puede ser presentada hasta el día 17 del mes de diciembre del año en curso ¿Se acepta?		
2	28,29 y 39	PARTIDAS 1 Y 2 RUBRO 1 Capacidad del Licitante 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos	Con la finalidad de no duplicar la información presentada, y en el entendido de que las declaraciones presentadas podrán acreditar tanto las partidas 1 y 2, entendemos que bastará con presentarlos solo una vez, señalando que se está acreditando ambas partidas ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante haga referencia a que la documentación presentada aplicará para ambas partidas (Partida 1 y 2)	SS
3	30 y 31 41 y 42	PARTIDAS 1 Y 2 Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Rubro 2 Experiencia y Especialidad del Licitante	Entendemos que para acreditar los rubros de experiencia y especialidad, los contratos presentados podrán estar formalizados en el mes de diciembre de 2018 ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, los contratos que presenten los licitante no deberán tener una antigüedad mayor a 60 meses, como se menciona en el subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		2.1. Experiencia y especialidad 2.1. Experiencia 2.2. Especialidad			
4	30, 30 y 31 41, 42 Y 43	PARTIDAS 1 Y 2 Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Rubro 2 Experiencia y Especialidad del Licitante 2.1. Experiencia y especialidad 2.1. Experiencia 2.2. Especialidad	Para la presentación de los contratos que acreditan la experiencia y la especialidad, entendemos que en caso de que los contratos no tengan señalado un "número de contrato", esto no afectará la obtención del puntaje y solo se señalará que no aplica ¿Es correcto?	No es correcta su apreciación, de acuerdo con lo establecido en los subrubros 2.1 Experiencia y 2.2 Especialidad de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes en la convocatoria, donde se solicita que los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente: Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.	SS
5	32 42	PARTIDAS 1 Y 2 Tabla de evaluación por puntos y porcentajes	Con la finalidad de estar en posibilidad de acreditar los 5 años de experiencia, se entiende que uno de los contratos que acrediten la experiencia podrá estar vigente a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y éste sumará a la	No es correcta su apreciación. El licitante deberá apegarse a lo establecido en el subrubro 2.1 Experiencia de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la presente convocatoria.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Rubro 2 Experiencia y Especialidad del Licitante 2.1. Especialidad	experiencia para la obtención del puntaje total ¿Es correcto?	<p>Lo anterior, dado que se debe tener en consideración que, el rubro 4.1 Cumplimiento de Contratos, para acreditar el cumplimiento de los mismos, se establece lo siguiente:</p> <p><i>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Especialidad y Experiencia del Licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento. Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía 	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. 	
6	30, 31 y 32 41, 42 y 43	PARTIDAS 1 Y 2 Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Rubro 2 Experiencia y Especialidad del Licitante 2.1. Experiencia y especialidad 2.1. Experiencia 2.2. Especialidad	Con la finalidad de no duplicar la información presentada, y en el entendido de que los contratos a presentar podrían acreditar tanto las partidas 1 y 2, entendemos que bastará con presentarlos solo una vez, señalando que se está acreditando las partidas 1 y 2 ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante haga referencia a que los contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, presentados aplicarán para ambas partidas (Partida 1 y 2)	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	22 64 a 103	4.2 Contenido de la oferta técnica a) ANEXO 1 Especificaciones técnicas	Se entiende que las especificaciones técnicas del servicio se señalan para las partidas 1 y 2, por lo que bastará presentar solo una vez el Anexo 1 de Especificaciones técnicas en nuestra propuesta ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante haga referencia en su propuesta a que el Anexo 1 Especificaciones Técnicas presentado, aplicará para ambas partidas (Partida 1 y 2).	SS
8	86 y 87	ANEXO 1 Especificaciones técnicas 7.8 Uniformes	Se entiende que se considerarán uniformes para la totalidad de personal de los perfiles (<i>Coordinador, Supervisor y Técnicos</i>) tanto para la <i>partida 1 y partida 2</i> . ¿Es correcto?	Es correcta su apreciación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.8 Uniformes (Partida 1 y 2), del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	SS
9	86 y 87	ANEXO 1 Especificaciones técnicas 7.8 Uniformes	Se entiende que la entrega del equipo adicional (Botas de hule, Impermeable y Chaleco de Seguridad) considerará únicamente las cantidades expresadas en las tablas "INMUEBLES Partida 1" (60 piezas de cada artículo) y "INMUEBLE Partida 2" (5 piezas de cada artículo). ¿Es correcta la apreciación? De no ser correcto, se solicita amablemente aclarar las cantidades a considerar por partida.	No es correcta su apreciación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.8 Uniformes (Partida 1 y 2), del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente Convocatoria. Específicamente, dado lo señalado en el último párrafo de este numeral, el cual indica: <i>Los uniformes del personal del PROVEEDOR deberán mantenerse en buen estado y sustituirlos en caso de presentar un desgaste o estar</i>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<i>roto, para garantizar la adecuada imagen del personal durante su jornada laboral. En caso de no contar con el uniforme completo y en buen estado, al PROVEEDOR se le aplicará la deductiva correspondiente.</i>	
10	91 y 92 116	APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) DESPACHADORES (Partida 1 y 2) ANEXO 7 Oferta económica INSUMOS	La convocante dice: "Los despachadores requeridos serán determinados mediante un recorrido inicial por los distintos inmuebles del INSTITUTO, donde el PROVEEDOR en acompañamiento del personal designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO a cada inmueble, detectarán los despachadores que requieran sustitución debido a daños o mal estado de los mismos." Se entiende que no podrá sobrepasar la cantidad máxima mensual de despachadores establecida en la tabla "INSUMOS" . ¿Es correcta la apreciación?	No es correcta su apreciación. Los despachadores requeridos serán determinados mediante un recorrido inicial por los distintos inmuebles del INSTITUTO, donde el PROVEEDOR en acompañamiento del personal designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO a cada inmueble, detectarán los despachadores que requieran sustitución debido a daños o mal estado de los mismos. Dicho abastecimiento será independiente a lo que pudiera solicitarse de manera mensual de conformidad con lo establecido en el apartado DESPACHADORES (Partida 1 y 2) del APÉNDICE I. INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>En caso de requerirse cantidades adicionales a la cantidad mensual establecida, el licitante deberá considerar lo señalado en el Anexo 7 Oferta Económica que señala:</p> <p>En los casos en los que se requiera una cantidad de insumos que exceda la máxima mensual descrita en la tabla señalada, el PROVEEDOR deberá contemplar el costo de cada insumo adicional en la factura del mes correspondiente, tal como se señala en el numeral 7.6 "Suministro de Insumos (Partidas 1 y 2) del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y apegándose a los precios unitarios adjudicados considerando lo señalado en el Anexo de referencia.</p>	
11	111	ANEXO 7 Oferta económica Cédula de Salario	Al desconocer el SMG (Salario Mínimo General) y la UMA (Unidad de Medida y Actualización) para el ejercicio 2024, se entiende que para efectos de presentación de la oferta	No es correcta su apreciación, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el numeral 4.3. Contenido de la oferta económica de la presente convocatoria. Sin que lo	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			económica se presentarán los cálculos considerando el SMG y UMA correspondientes al 2023. Y en la operación se modificarán de acuerdo a las legislaciones vigentes (2024). ¿Es correcta la apreciación?	anterior, sea motivo para que en su propuesta económica no contemplen los ajustes en materia salarial que ya han sido anunciados por las autoridades competentes previamente a la presentación de las propuestas.	
12	111	ANEXO 7 Oferta económica Cédula de Salario	Se le sugiere a la convocante se presente un desglose detallado de los cálculos de cada concepto presentado en la Oferta Económica (Anexo 7) ; Prestaciones de ley (Vacaciones, Prima Vacacional, Aguinaldo), Cuotas IMSS, Afore, INFONAVIT, Subsidio al empleo e ISN. Lo anterior ya que puede haber licitantes que no coticen conforme a las legislaciones vigentes.	Atender lo establecido en la modificación No. 7, del Anexo 1 Modificaciones.	SS
13	25 36	PARTIDAS 1 Y 2 Rubro 1 Capacidad del Licitante 1.1.1 Experiencia	Se entenderá que para acreditar el contenido de datos del empleador en el Curriculum Vitae de las partidas 1 y 2 como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información del Coordinador y Supervisores, deberá ser del último empleo actual donde se presta el servicio en materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, el contenido de datos del empleador en el Curriculum Vitae de las partidas 1 y 2 como son nombre, teléfono y/o correo electrónico, para verificar la información del Coordinador y Supervisores podrá ser del último empleo actual donde se presta el servicio en materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en el	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				párrafo 1 y 2 del inciso b) en el subrubro 1.1.1 Experiencia de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	
14	26 y 37 38	PARTIDAS 1 Y 2 Rubro 1 Capacidad del Licitante 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo	Se entenderá que para acreditar la Competencia o habilidad en el trabajo de los 17 Supervisores se asignará la máxima puntuación de 5.00 (cinco puntos) para la partida 1 y para 1 Supervisor, 3.5 (tres punto cinco puntos) de la partida 2 respectivamente al presentar los documentos que acrediten la conclusión de estudios como mínimo de nivel bachillerato. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, de acuerdo con lo establecido en el Subrubro 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo (Partida 1y 2) de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes en la convocatoria. De conformidad con la respuesta a la pregunta 11 dada a la empresa GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SS
15	28 38	PARTIDAS 1 Y 2 Rubro 1 Capacidad del Licitante 1.1.3 Dominio de herramientas	Se entenderá que para acreditar el Dominio de herramientas de los supervisores de las partidas 1 y 2, se deberá presentar constancia de capacitación DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales o diplomas o certificados con el debido registro ante la STPS en los temas que de manera enunciativa más no limitativa se señalan. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Para acreditar el subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria, el licitante deberá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				la constancia de capacitación DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales, o a través de otro centro de capacitación con validez oficial.	
16	34 44 y 45 82	PARTIDAS 1 Y 2 Rubro 3 Propuesta de trabajo 3.1.3 Esquema Estructural de la organización de los recursos humanos ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 7.3 PROPUESTA DE TRABAJO PARTIDA 1 Y 2	Se entenderá que el organigrama para las partidas 1 y 2, deberá contener los tres niveles señalados en el numeral 3.1.3 Esquema estructural de los Recursos Humanos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, de acuerdo con lo establecido en el subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes y de conformidad con la modificación No. 2 del Anexo 1 Modificaciones.	SS
17	34 44 y 45	PARTIDAS 1 Y 2 Rubro 3 Propuesta de trabajo	Se entenderá que para la obtención de los 2.55 puntos se considerará: Nombre y Cargo del Coordinador, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento de los servicios a contratar y para la	No es correcta su apreciación, a fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará un organigrama hasta 3 niveles, conforme a los incisos a), b) y c) de este subrubro, de acuerdo con lo señalado en la modificación No. 1 Del Anexo 1 Modificaciones.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		3.1.3 Esquema Estructural de la organización de los recursos humanos	obtención de los 3.00 puntos se considerará: Nombre y cargo de los Supervisores capacitados en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
18	69	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 4. Lineamientos generales Párrafo cuarto de la página 69	Entendemos que, en caso de una participación conjunta, el REPSE deberá de presentarse por la empresa que proporciona al personal especializado, es decir, aquella que en el convenio de participación conjunta es la responsable de las obligaciones obrero-patronales. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas, de la convocatoria en donde se establezcan entre otros lo siguiente: d) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.	SS
19	125	Anexo 9 Tipo y modelo de contrato Declaraciones II. Del Proveedor.	Se entiende que se deberá manifestar en el presente numeral, el folio aplicable de la actividad de REPSE de la empresa que proporcionará al personal especializado para la prestación del servicio. Y de igual manera, que en el contrato quedará acentado el número de personal especializado otorgado. Esto de acuerdo con el artículo 14 de la Ley Federal del Trabajo, así como el	El licitante, para la presentación de su propuesta, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social resaltando el número de folio, mismo que como parte de la propuesta técnica, formará parte del contrato.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			decreto en materia de subcontratación laboral publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de abril del 2021, así como en el ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el DOF el día 24 de mayo del 2021 y modificado con fecha 03 de febrero de 2023.		
20	84	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 7.5 Maquinaria, Equipo y herramientas (Partida 1 y 2) Último Párrafo	Se solicita a la convocante que otorgue una ventana de entrega de la maquinaria hasta 15 días hábiles a partir del inicio del servicio, ya que por adquisición de maquinaria y los tramites y políticas de compra de los licitantes, no se podrían adquirir antes la maquinaria requerida hasta conocer el fallo. ¿Se acepta la petición?	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 7.5 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS (Partida 1 y 2) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas en la convocatoria, que señala que El PROVEEDOR deberá entregar la Maquinaria, Equipo y Herramienta dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato.	SS
21	85 y 86	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas	Se solicita a la convocante ampliar el periodo de entrega de insumos a partir del inicio del servicio y hasta 10 días hábiles sin que se afecte el servicio y	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 7.6 SUMINISTRO DE INSUMOS (Partida 1 y 2). del Anexo 1	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		7.6 Suministro de Insumos	se entregue gradualmente confirme la logística de compra y entrega lo va permitiendo sin rebasar los 10 día hábiles. ¿Se acepta la propuesta?	Especificaciones Técnicas en la convocatoria, que señala que el PROVEEDOR suministrará a más tardar dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, los insumos necesarios y suficientes para garantizar el óptimo cumplimiento del SERVICIO en cada inmueble.	
22	86 y 87	ANEXO 1 Especificaciones técnicas 7.8 Uniformes	Entendiendo que los uniformes se colocan las ordenes de compra por el licitante ganador después de conocer el fallo y, entendiendo que las líneas de producción de los fabricantes están ya ocupadas con sus programas de producción, se solicita a la convocante ampliar el contar con el 100% del personal uniformado hasta 20 días hábiles a partir del inicio del servicio. ¿Se acepta la petición?	No se acepta su propuesta. El Licitante deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 7.8 UNIFORMES (Partida 1 y 2) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas en la convocatoria que señala que el PROVEEDOR tendrá como máximo 10 días hábiles a partir del inicio del contrato, para que la plantilla de personal contenida en la TABLA 02 y TABLA 02-A del numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES del Anexo 1 Especificaciones Técnicas” porte lo siguiente: camisola y pantalón indicando la razón social y logotipo del PROVEEDOR, calzado antiderrapante (uniforme).	SS
23	33 43	Rubro 3 PROPUESTA DE TRABAJO	Entendemos que los cuatro aspectos a desarrollar en la metodología son :1. Objeto de la contratación, 2. Vigencia de la prestación del servicio, 3. Lineamientos Generales y 4.	Es correcta su apreciación. Para acreditar el rubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio, el licitante deberá hacer referencia a los puntos establecidos en	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio 3.1.1	Requerimientos, mismos que se encuentran contenidos a lo largo del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ¿Es correcta nuestra apreciación?	el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria, que son: 1. Objeto de la contratación, 2. Vigencia de la prestación del servicio, 3. Lineamientos Generales y 4. Requerimientos.	
24	33	Rubro 3 PROPUESTA DE TRABAJO Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio 3.1.1	Entendemos que, al referirse a la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, se refiere a cómo llevará a cabo las actividades para la prestación del servicio integral de limpieza, considerando que de participar en ambas partidas, bastará con desarrollar una sola metodología que abarque el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS por las partidas 1 y 2. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. El licitante deberá presentar una metodología para cada partida, ya que las actividades son diferentes, de acuerdo con establecido en el subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 1 y de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2 de la convocatoria.	SS
25	33 y 34	Rubro 3 PROPUESTA DE TRABAJO Plan de Trabajo propuesto 3.1.2	Entendemos que los seis aspectos a acreditar en el plan de trabajo, numerados del 1 al 6 señalados en este subrubro, corresponden a los que se encuentran contenidos en las Especificaciones Técnicas del Anexo 1. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Lo anterior de acuerdo con los numerales establecidos en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria que son: 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 3.- Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				5.- Requerimientos 6.- Entregables	
26	33	Rubro 3 PROPUESTA DE TRABAJO Plan de Trabajo propuesto 3.1.2	Entendemos que al referirse al plan de trabajo donde se señalen las etapas, periodos y procedimientos, en los aspectos ahí referidos, considerando que de participar en ambas partidas, bastará con desarrollar un solo plan de trabajo que abarque el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS por las partidas 1 y 2. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación el licitante deberá presentar un plan de trabajo para cada partida, ya que las actividades son diferentes de acuerdo con lo establecido en el subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 1 y de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2 de la convocatoria.	SS
27	82	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 7. REQUERIMIEN TOS, 7.3 PROPUESTA DE TRABAJO	Entendemos que la Propuesta de Trabajo requerida en este numeral del Anexo 1, corresponde a las Propuestas de Trabajo que se presentan para las tablas de evaluación por puntos y porcentajes PARTIDA 1 y PARTIDA 2 respectivamente. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación Considerando que en el numeral 7.3 se indica que la metodología, el programa de trabajo y el organigrama deberán presentarse a 3 niveles y en la tabla de puntos y porcentajes se señalan las características con que debe cumplir cada uno en los subrubros 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3.	SS
28	84	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 7. REQUERIMIEN TOS, 7.5	Se entiende que solo el licitante ganador es quien debe acreditar contar con un técnico especialista en los dispositivos biométricos que se requieren en dicho punto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. El licitante que resulte adjudicado debe contar con un técnico especialista en los dispositivos biométricos de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.5 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS (Partida 1 y 2) del	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS Antepenúltimo párrafo		Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	
29	84	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas 7. REQUERIMIENTOS, 7.5 MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS Antepenúltimo párrafo	El técnico especialista en los dispositivos biométricos solicitado, puede ser el mismo para las partidas 1 y 2. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Toda vez que un licitante resulte adjudicado para ambas partidas.	SS
30	28 y 29 39	PARTIDAS 1 Y 2 RUBRO 1 Capacidad del Licitante 1.2.1 Capacidad de	Con el objetivo de establecer un mecanismo de evaluación económica más objetivo, orientado a garantizar la calidad del servicio y asegurar el pago puntual de salarios y prestaciones a los trabajadores involucrados, así como satisfacer adecuadamente las obligaciones fiscales, se solicita a la convocante establecer un factor o razón que permita medir la solvencia	No se acepta su propuesta. El licitante deberá cumplir con los requisitos señalados en el subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria, mediante la información que ahí se solicita atendiendo lo estipulado por el artículo 57 de las Pobalines.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.					
Núm. De pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		los recursos económicos	o insolvencia financiera de los licitantes.		
31/1	25 y 26 35, 36 y 37	PARTIDAS 1 Y 2 RUBRO 1 Capacidad del Licitante 1.1.1 Experiencia	"En relación con los incisos a) y b) de la Sección 1.1.1 de la tabla de puntos y porcentajes, específicamente en el rubro de experiencia, se solicita la identidad de los nombres de las personas en la plantilla del personal, vinculándolos con el listado SUA del IMSS del mes inmediato anterior a la apertura de las propuestas técnicas. Considerando las regulaciones de privacidad y protección de datos, ¿se podría reconsiderar la necesidad de proporcionar información personal de los trabajadores en esta etapa de la licitación? ¿Existe la posibilidad de mantener la confidencialidad de estos datos sin comprometer la evaluación de la experiencia requerida?"	No es posible atender a su solicitud debido a que para estar en condiciones de evaluar los subrubros de la Tabla de evaluación por puntos y porcentajes se deberá contar mínimo con la información requerida, consistente en el nombre del personal y datos obrero patronales en el listado SUA del IMSS que se solicita. A elección del licitante podrá presentar versión pública, es decir, ocultar los datos personales que se refieran en el documento. Lo anterior aplica para todos los licitantes.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OGRAM SEYER, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	22	4.3 Contenido de la oferta económica.	<p>Para la elaboración de su oferta económica, el LICITANTE deberá cotizar todos los conceptos que se incluyen y considerar que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.</p> <p>Pregunta ¿En caso de que las autoridades durante el proceso de apertura y fallo o posterior a este autoricen un incremento a los salarios mínimos es correcto que este será autorizado por la convocante el la misma proporción?</p>	<p>No es correcta su apreciación, el licitante deberá apegarse a lo establecido en el inciso b) del numeral 4.3. Contenido de la oferta económica, de la convocatoria.</p> <p>De conformidad con la respuesta otorgada por la Convocante a la pregunta 11 de MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.</p>	SS
2	23	5.1 Criterio de evaluación técnica	<p>c) Para acreditar la experiencia se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo tiempo de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad.</p> <p>Pregunta ¿Es correcto y para no limitar la libre participación los contratos a presentar</p>	<p>No es correcta su apreciación, ya que en el inciso "c) Para acreditar experiencia" de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes, referidos en el numeral 5.1. Criterio de evaluación técnica, se especifica que la experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad, por lo que los contratos para acreditar la experiencia no podrán ser</p>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OGRAM SEYER, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			en la experiencia podrán ser diferentes a los presentados en el rubro de Especialidad?	diferentes a los que acrediten la especialidad.	
3	25	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes. Capacidad de los Recursos Humanos 1.1.1. Experiencia	Inciso C, Listado SUA del IMSS inmediato anterior a la apertura de propuestas técnicas y económicas el cual deberá contener el personal que se menciona e indica en el anterior inciso a) de éste subrubro. Pregunta ¿Es correcto que se refieren al SUA correspondiente al mes de octubre del 2023?	Es correcta su apreciación. Toda vez que el pago de las cuotas obrero-patronales se liquidan en mensualidades vencidas, a más tardar el día 17 del mes siguiente. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el subrubro 1.1.1 Experiencia de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la presente convocatoria	SS
4	28	1.1.3 Dominio de Herramientas	El LICITANTE deberá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación pudiendo ser expedidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la constancia de capacitación DC-3 o Constancia de Habilidades Laborales, o a través de otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación • Manejo de personal	Para obtener el máximo puntaje El LICITANTE podrá demostrar para cada uno de los supervisores, el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante la presentación de 2 constancias DC-3 o bien podrá presentar diplomas o constancias de formación o Constancia de Habilidades Laborales, de algún otro centro de capacitación con validez oficial en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan ahí. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el subrubro 1.1.3 Dominio de Herramientas de la Tabla	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OGRAM SEYER, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Equidad de género • Separación de basura/pulido de pisos • Prestación de servicios de limpieza general de muebles e inmuebles. • Técnicas avanzadas de limpieza e higienización de muebles e inmuebles • Manual de pulidor • Prestación de servicios de limpieza y desinfección de los establecimientos de la salud <p>PREGUNTAS 1.-¿Es correcto, que para obtener el máximo puntaje deberemos de presentar por lo menos 2 DC-3, de alguno de los temas relacionados por cada uno de los 17 supervisores solicitados</p>	de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	
5	28-29	1.2.1 Capacidad de los Recursos económicos Partida 1 y 2	El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme	Es correcta su apreciación. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el subrubro 1.2.1 Capacidad de los Recursos Económicos de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OGRAM SEYER, S.A. DE C.V.									
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde				
			<p>proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>PREGUNTA</p> <p>1.- ¿Es correcto, que en relación con la última declaración fiscal mensual provisional se refieren a la declaración parcial provisional del mes de octubre del año 2023?</p>						
6	30	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <table border="1"> <tr> <td>Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos	<p>Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Pudiendo ser copia simple del documento de la NMX-R-025-SCFI-2015, emitido por una casa certificadora debidamente avalada por la EMA a nombre del licitante participante que se encuentre en el Padrón Nacional de Centro de Trabajo,</p>	SS
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos								
No acredita	0.00 puntos								



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OGRAM SEYER, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Partida 1 y 2	<p>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos.</p> <p>PREGUNTA</p> <p>1.- ¿Es correcto, que para obtener el puntaje los licitantes deberemos incluir en copia simple del documento de la NMX-R-025-SCFI-2015, En igualdad laboral y no discriminación, ¿emitido por una casa certificadora debidamente avalada por la EMA a nombre del licitante participante que se encuentre en el Padrón Nacional de Centro de Trabajo, con el mínimo o más de trabajadores solicitados.</p>	<p>lo anterior de acuerdo con lo establecido en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes en el numeral 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado en la convocatoria.</p>	
7	25-46	Tabla de Puntos y porcentajes Rubro 1, subrubros 1.1.1 inciso c), 1.2.1, 1.2.2 inciso a), 1.3, 1.4; Rubro 2 subrubro 2.1 y 2.2 y Rubro 4 Partida 1 y 2	<p>Para la partida 1 y 2 Rubro 1 subrubros 1.1.1 inciso c) , 1.2.1, 1.2.2 Inciso a) (Contrato de Arrendamiento), 1.3, 1.4, Rubro 2 Subrubro 2.1 y 2.2, y Rubro 4, solicitamos a la convocante que si se participa en las dos partidas con presentar una sola vez se cumplirá con estos rubro y subrubros lo anterior para evitar la gran cantidad de hojas?</p>	<p>El licitante podrá presentar una sola vez la documentación para acreditar la Partida 1 y 2, del inciso c) del subrubro 1.1.1 Experiencia y los subrubros 1.2.1 Competencia o habilidad en el trabajo, 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, 2.1 Experiencia y 2.2</p>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

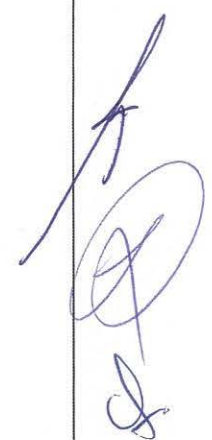
Nombre del LICITANTE: OGRAM SEYER, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Especialidad y al rubro 4 Cumplimiento de Contratos. Siempre y cuando así lo manifieste en su propuesta, respecto del subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento, se deberá entregar para cada partida, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, lo anterior derivado de las diferencias en la solicitud del subrubro en mención.	
8	25-46	Tabla de puntos y porcentajes. Rubro 1 subrubros 1.1.1 inciso c), 1.2.1, 1.2.2 inciso a), 1.3, 1.4; Rubro 2 subrubro 2.1 y 2.2 y Rubro 4.	Para la partida 1 y 2 Rubro 1 subrubros 1.1.1 , 1.1.3, 1.2.1 y Rubro 4, es correcto que con presentar copia legible se cumplirá con el requisitos?	Es correcta su apreciación, toda vez que se cumpla con lo establecido en los subrubros 1.1.1, 1.1.3, 1.2.1 y rubro 4 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria. Las copias deben estar legibles y, para el caso de instrumentos contractuales o cartas de liberación de garantía, satisfacción del servicio, etc. Deberán estar debidamente firmados.	SS
9	90	Apéndice I	APÉNDICE I INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) TABLA 1: Normas a observar para los insumos (Partida 1 y 2).	Es es correcta su apreciación, de conformidad con la modificación No. 3 del Anexo 1 Modificaciones.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OGRAM SEYER, S.A. DE C.V.							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta			Respuesta	Área que responde
			Norma Oficial Mexicana	Nombre de la Norma	Objetivo y Campo de Aplicación		
			NOM-189-SSA1/SCFI-2018	Productos y Servicios. Etiquetado y Envasado para Productos de Aseo de uso Doméstico	Esta Norma tiene por objeto establecer los requisitos de información sanitaria y comercial de las etiquetas de los productos de aseo de uso doméstico para elegir una mejor opción de compra, así como las características sanitarias para su envasado y así evitar que su uso represente un riesgo para la salud.		
			NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel-papeles creados (jissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.	Esta Norma Mexicana establece las características de los papeles crepados (jissue) para el mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla), en sus diferentes usos y aplicaciones.		
			NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel-papeles <u>senjkratf</u> toallas para manos- especificaciones.	Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas y los métodos de prueba del papel toalla <u>senjkratf</u> . Aplica para toallas fabricadas con papeles reciclados o de fibra secundaria.		
			<p><u>El LICITANTE, para acreditar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que corresponda, en aquellos insumos que se indican en la TABLA 3: Insumos, deberá contemplar que venga señalada dicha NOM en el etiquetado de los insumos, o bien, presentar la ficha técnica que lo refiera.</u></p>				
			Pregunta				




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿Es correcto que para acreditar estas normas bastara con presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado daremos cumplimiento a cada una de estas debido a que mi representada no es fabricante ni distribuidor?		
10	82-83	Anexo técnico Numeral 7.5	El PROVEEDOR deberá instalar un biométrico en todos y cada uno de los inmuebles en que se brindará el SERVICIO , de acuerdo con la Tabla 01 y Tabla 01 – A del numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES del presente “Anexo Técnico” sin costo adicional al INSTITUTO . La instalación y configuración del dispositivo deberá realizarse en un máximo de 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del contrato, caso contrario se aplicará la pena convencional correspondiente. Por lo anterior, el PROVEEDOR deberá contemplar un sistema biométrico en sitio, dando accesibilidad a dicho sistema al SUPERVISOR DEL CONTRATO y al personal a su cargo que designe, lo anterior, para validar día a día,	Con la finalidad de no limitar la participación, el licitante, para la entrega del dispositivo biométrico, podrá presentar un método alternativo a la batería de respaldo interna, pudiendo ser una batería de respaldo externa (UPS), mismo que deberá considerar el licitante como el requisito mínimo, por lo que no generará un costo extra al INSTITUTO. Asimismo, el PROVEEDOR , será el único responsable de verificar el correcto funcionamiento de la batería de respaldo externa y proporcionar sus mantenimientos correspondientes. Lo anterior sin ser un requisito obligatorio para el resto de los licitantes.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>semana a semana o mes a mes, el registro de personal del PROVEEDOR.</p> <p>Los requisitos mínimos del biométrico (Partida 1) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Checador biométrico (palma de mano). • Modo de control de asistencia. • Comunicación en Red TCP/IP y USB-Host. • Soporte mínimo para 500 usuarios. • Capacidad de mínimo 50,000 eventos. • Batería de respaldo. <p>Los requisitos mínimos del biométrico (Partida 2) son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Checador biométrico (palma de mano). • Modo de control de asistencia. • Comunicación en Red TCP/IP y USB-Host. • Soporte mínimo para 		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: OCRAM SEYER, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			100 usuarios. <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de mínimo 10,000 eventos. • Batería de respaldo. Pregunta ¿Los relojes biométricos normalmente no cuenta con batería de respaldo integrada, es correcto y para no limitar la libre participación se podrá cotizar el reloj checador con batería de respaldo externa?		

Nombre del LICITANTE: RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.6 Normas aplicables	¿Es correcta nuestra apreciación que para que la dependencia tenga la certeza de que las empresas estamos debidamente certificados deberemos de presentar, dictamen o acta de visita de inspección no mayor a 1 año, mediante el cual garantiza que el servicio objeto de la contratación se	No es correcta su apreciación, toda vez que el requerimiento para acreditar las Normas en mención, será a través de la integración del Apéndice I a su oferta técnica y la presentación un escrito bajo protesta de decir la verdad por parte del licitante que resulte adjudicado, así como el Apéndice II que deberá adjuntar a su propuesta	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta		Respuesta	Área que responde
			prestará en apego a las siguientes normas:		técnica, por lo que de no integrarse, no se tomará en cuenta para su evaluación técnica, lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6 Normas aplicables para las partidas 1 y 2 y el APÉNDICE II (Partida 1 y 2), y el Apéndice I de la convocatoria.	
			Número de Norma	Descripción de la Norma		
			NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.		
			NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.		
			NOM-010-STPS-2014	Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-reconocimiento, evaluación y control. Para el caso de esta norma se deberá acreditar el cumplimiento por medio de estudio realizado por laboratorio acreditado por la STPS Y EMA.		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta		Respuesta	Área que responde
			NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.		
			NMX-CC-9001-IMNC-2015	Certificado de calidad en la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a inmuebles, que es su alcance contemple limpieza en general.		
			NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015),	Certificado en sistemas de gestión ambiental-requisitos con orientación para su uso, que en su alcance este contemplado el servicio de limpieza en general.		
			ISO 45001:2018	Certificado de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo , que en su alcance este contemplado el servicio de limpieza en general.		
			NMX-R-025-	En igualdad laboral y no discriminación.		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			SCFI-2015	Presentar certificado vigente que acredite el cumplimiento de la norma NMX-R-25-SCFI-2015 a nombre del licitante participante, acompañado de la carta de autenticidad del certificado, con una antigüedad no mayor a 45 días naturales a partir de la publicación de las bases de la presente licitación, expedida por cualquier empresa certificadora. Deberá acreditar en el Padrón Nacional de Centro de Trabajo, Certificados del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-25-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, que cuenta con el 100% de los elementos.	

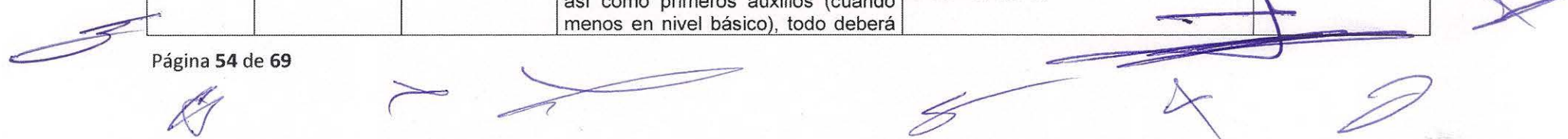


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta		Respuesta	Área que responde
			NOM-035-STPS-2018	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.		
			NOM 174-SCFI-2007	Prácticas comerciales, elementos de información para la prestación en servicios en general, que este adherido en la prestación de servicios de limpieza y aseo de inmuebles		
2	72	Vidrios y Cancelería	Para los Vidrios Exteriores de 3.51 m en adelante, es correcta nuestra apreciación que el personal que realice estas actividades deberá estar capacitado por lo que se deberá de presentar dentro de nuestra oferta al menos 6 (seis) trabajadores capacitados en esta materia. Por lo que deberán presentar de cada uno de ellos su constancia de habilidades laborales (DC- 3), así como credencial vigente donde acrediten capacitación como técnicos de trabajos de alturas, así como primeros auxilios (cuando menos en nivel básico), todo deberá		No es correcta su apreciación, ya que las constancias de capacitación a las que hace referencia no se encuentran como requisito para evaluación de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, en el numeral 1.1.3 Dominio de Herramientas, de la tabla de puntos y porcentajes, o en el inciso e) del numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES (PARTIDA 1 y 2) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	SS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: RACSO PROYECTOS INDUSTRIALES, S.A DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			contener sellos de la empresa certificadora, adicionalmente deberá presentar un informe de la capacitación recibida por el personal que realizará dichos trabajos con calificación aprobatoria, con no más de un año de antigüedad al acto de presentación y apertura de propuestas.		
3	65	Inmuebles	Solicitamos a la convocante acepte que los licitantes realicen una visita obligatoria a cada uno de los inmuebles de la convocante a fin de que conozcan los inmuebles y puedan cotizar los servicios requeridos.	No se acepta su propuesta, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.	SS
4	92	Tabla de insumos	Para que la convocante tenga la certeza de que los insumos que se utilizaran en la prestación del servicio sean de buena calidad, solicitamos a la convocante solicite muestras de todos los insumos solicitados.	No se acepta su propuesta, lo anterior de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: TECNOLIMPIEZA DELTA S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1		DESPACHADOS PARTIDA 1 Y 2	Se solicita amablemente a la convocante nos indique un aproximado de despachadores que se deberán cambiar durante la vigencia del contrato. Favor de aclarar.	Los despachadores requeridos serán determinados mediante un recorrido inicial por los distintos inmuebles del INSTITUTO, donde el PROVEEDOR en acompañamiento del personal designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO a cada inmueble, detectarán los despachadores que requieran sustitución debido a daños o mal estado de los mismos. Dicho abastecimiento será independiente a lo que pudiera solicitarse de manera mensual de conformidad con lo establecido en el apartado DESPACHADORES (Partida 1 y 2) del APÉNDICE I. INSUMOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente Convocatoria	SS
2		ANEXO 7 OFERTA ECONÓMICA (INSUMOS)	Solicitamos a la convocante nos aclare si para el caso de los insumos se van a pagar por aparte si la factura será fija todos los meses sin importar	El Licitante deberá apegarse a lo establecido en la Tabla de INSUMOS de la Convocatoria, el cual indica a la letra:	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: TECNOLIMPIEZA DELTA S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			si se requieren los mínimos o máximos de insumos señalados. Favor de aclarar.	<p>En los casos en los que se requiera una cantidad de insumos que exceda la máxima mensual descrita en la tabla anterior, el PROVEEDOR deberá contemplar el costo de cada insumo adicional en la factura del mes correspondiente, tal como se señala en el numeral 7.6 "Suministro de Insumos (Partidas 1 y 2)" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y apegándose a los precios unitarios adjudicados considerando lo siguiente:</p> <p>En caso de que algún precio unitario resulte ser un precio no aceptable dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: TECNOLIMPIEZA DELTA S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Servicios del Instituto Federal Electoral.	

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 21	4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, segundo párrafo.	Solicitan las bases concursales que en caso de participación conjunta los documentos deben ser firmados autógrafamente por los representantes legales de las empresas consorciadas que lo suscriben, que intervienen en la formalización del convenio de participación conjunta. Al respecto le solicitamos amablemente a la convocante nos especifique, si bastará con que cada empresa que conforma la participación conjunta presente su documentación (legal y	De los LICITANTES y cada uno de los LICITANTES en participación conjunta de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 36 del REGLAMENTO y fracción VII del artículo 64 de las POBALINES, deberán presentar en original o copia, según corresponda los documentos que se listan en los incisos del numeral 4.1 mismos que no deberán tener tachaduras ni enmendaduras, en caso de participación conjunta los documentos deben ser firmados autógrafamente por los representantes legales de las empresas consorciadas que los	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			administrativa) por separado, firmándolos únicamente sus representantes y en caso de la oferta técnica y económica, deberemos nombrar un representante común, el cual firmará todos y cada uno de los documentos solicitados. ¿es correcta nuestra apreciación?	suscriben, que intervienen en la formalización del convenio de participación conjunta. Asimismo, de conformidad con el numeral 3.3 de la convocatoria se podrá designar a un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación; por lo que podrá presentar la oferta técnica y económica.	
2	Páginas 30, 31, 32 y 34 para la partida 1 y 41, 42, 43 y 45	Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Rubro 2, 2.1 Experiencia y Especialidad	Solicita la convocante para EL presente numeral lo siguiente: El Licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor	El licitante, para la acreditación de la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos, podrá presentar contratos plurianuales, de conformidad con lo establecido en los subrubros 2.1 Experiencia, 2.2 Especialidad y 4.1 Cumplimiento de contratos de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria, siempre y cuando hayan concluido su vigencia a la fecha del	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>a 5 (cinco) años (60 meses) de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>Al respecto le solicitamos amablemente a la convocante, nos permita presentar para acreditar la Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de contratos, contratos plurianuales, con la finalidad de que, con esos instrumentos, se acrediten 2 o más años.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	<p>acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo considerar lo señalado en el numeral 5.1 Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes: de la convocatoria.</p>	
3	Páginas 33 para partida 1 y 43 para la partida 2 – página 82,	Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Rubro 3, 3.1.1 Metodología visión a utilizar en la prestación del servicio y	<p>Solicita la convocante para el presente numeral lo siguiente:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente:</p>	<p>No es correcta su apreciación. El licitante deberá presentar una Metodología para cada partida, de acuerdo con lo establecido en el subrubro 3.1.1 Metodología visión a utilizar en la prestación del servicio de las Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 1 y de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2 de la convocatoria.</p>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <u>Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.</u>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		numeral 7.3 del Anexo técnico	<p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 aspectos, obtendrá 1.40 (uno punto cuarenta) puntos, y para los 3 aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.60 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lineamientos Generales 4. Requerimientos <p>Entendemos que la metodología solicitada en ambos puntos, podrá ser la misma, siempre y cuando cumplamos con los requisitos solicitados cumpliendo con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lineamientos Generales 4. Requerimientos		
4	Páginas 33 para partida 1 y 43 para la partida 2 – página 82,	Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Rubro 3, 3.1.1 Metodología visión a utilizar en la prestación del servicio y numeral 7.3 del Anexo técnico 3.1.1 Plan de Trabajo Propuesto	Solicita la convocante para el presente numeral lo siguiente: Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza o procedimiento de ejecución que deberá contener lo siguiente: Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 aspectos, obtendrá 1.40 (uno punto cuarenta) puntos, y para los 3 aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.60 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en	Se hace mención que el punto 4. Requerimientos, se refiere a lo establecido en el numeral 7. REQUERIMIENTOS (Partida 1 y 2) el cual describe la prestación del SERVICIO de acuerdo con los términos establecidos del numeral en comento, del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lineamientos Generales 4. Requerimientos <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos especifique a que se refiere con el numeral 4. Requerimientos para la elaboración de la Metodología y Plan de Trabajo</p>		
5	Páginas 33 y 34 Partida 1 y 44 Partida 2	3.1.1 Plan de Trabajo Propuesto	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Objeto de la contratación 2.- Vigencia de la prestación del servicio 	<p>No es correcta su apreciación toda vez que el subrubro 3.1.1 se refiere a la Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio y el subrubro 3.1.2, al Plan de Trabajo propuesto. Por lo que, para el cumplimiento de estos rubros, el Licitante deberá apegarse a lo establecido en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la convocatoria.</p>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

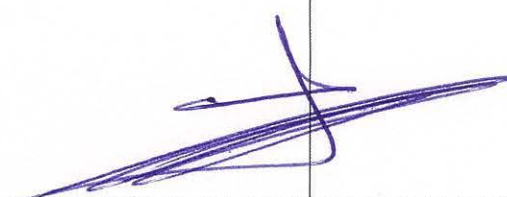

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			3.- Lineamientos Generales 4.- Condiciones Sociales 5.- Requerimientos 6.- Entregables El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico. Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 2.10 (dos puntos diez) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta		Respuesta	Área que responde
			Aspectos	Puntos para otorgar		
			1. Objeto de la contratación	2.10 (dos puntos diez puntos)		
			2. Vigencia de la prestación del servicio			
			3. Lugares donde se prestará el servicio			
			4. Especificaciones generales	2.40 (dos puntos cuarenta puntos)		
			5. Requerimientos	2.70 (dos puntos setenta puntos)		
			6. Entregables	3.00 (tres puntos)		

(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <u>Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.</u>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>El máximo de puntos a otorgar en el presente subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</p> <p>Le informamos amablemente a la convocante que mencionan aspectos diferentes en este requerimiento, entendemos que los que se deberán considerar para la elaboración del Plan de Trabajo serán los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde se prestará el servicio 4. Especificaciones generales 5. Requerimientos 6. Entregables <p>Favor de confirmar.</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <u>Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.</u>					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	Páginas 76 y 101	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas Numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES (Partidas 1 y 2) Inciso g) y Apéndice II (Partidas 1 y 2)	<p>Solicitan presentar junto con la Propuesta Técnica, la Metodología de los Procesos Mínimos apegándose al objeto de las siguientes normas:</p> <p>NOM-009-STPS-2011 Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p> <p>NOM-004-STPS-1999 Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</p> <p>NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</p> <p>NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</p>	<p>No se acepta su propuesta, el licitante deberá entregar la metodología de manera detallada de los procesos mínimos con los que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de las Normas. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el APÉNDICE II (Partida 1 y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	SS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.</p> <p>Solicitamos a la convocante que para acreditar las normas NOM-009-STPS-2011, NOM-004-STPS-1999, NOM-017-STPS-2008 y NOM-030-STPS-2009, permitan presentar el Acta de Inspección Extraordinaria de Orientación y Asesoría en Materia de Seguridad e Higiene, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en la cual se acredita el cumplimiento de dichas normas.</p> <p>Y para acreditar la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015, permita presentar el certificado vigente del Sistema de Gestión de Calidad a nombre del licitante, expedido por una casa certificadora acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación EMA.</p>		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

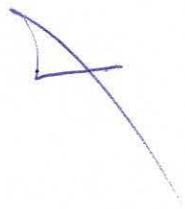
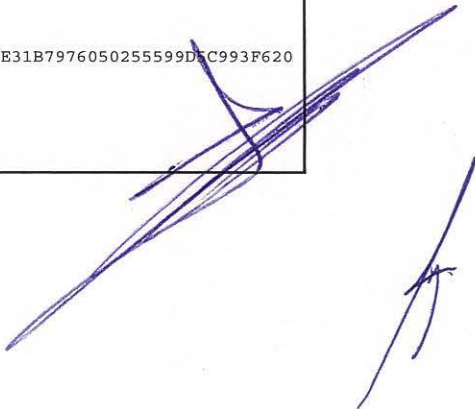
Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: <u>Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.</u>							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde		
			Favor de considerar.				
7	Página 57	Numeral 8. PENAS CONVENCIONALES, Número 3.	<p>Indican que se aplicará una pena convencional de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; font-size: small;"> <p>No presentar al SUPERVISOR DEL CONTRATO el pago de la cuota obrero – patronal ante el IMSS dentro de los 17 días naturales del mes inmediato siguiente, en caso de ser día inhábil se entregará el día hábil inmediato posterior, de acuerdo con lo establecido en el inciso j) del numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES del Anexo Técnico.</p> </td> <td style="width: 50%; font-size: small;"> <p>0.2% (cero punto dos por ciento) calculado sobre el monto mensual de facturación que corresponda por el SERVICIO de limpieza, por cada día hábil laborable de atraso</p> </td> </tr> </table> <p>Solicitamos a la Convocante, que la presentación de dicha documentación se lleve a cabo dentro de los siguientes 5 días hábiles posteriores a la fecha límite a la que estamos obligados a pagar las cuotas obrero patronales.</p> <p>Favor de confirmar.</p>	<p>No presentar al SUPERVISOR DEL CONTRATO el pago de la cuota obrero – patronal ante el IMSS dentro de los 17 días naturales del mes inmediato siguiente, en caso de ser día inhábil se entregará el día hábil inmediato posterior, de acuerdo con lo establecido en el inciso j) del numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES del Anexo Técnico.</p>	<p>0.2% (cero punto dos por ciento) calculado sobre el monto mensual de facturación que corresponda por el SERVICIO de limpieza, por cada día hábil laborable de atraso</p>	<p>No se acepta su propuesta. El licitante que resulte adjudicado deberá entregar el pago de la cuota obrero – patronal ante el IMSS dentro de ellos 17 días naturales del mes inmediato siguiente. De acuerdo con lo establecido en el inciso j) del numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	SS
<p>No presentar al SUPERVISOR DEL CONTRATO el pago de la cuota obrero – patronal ante el IMSS dentro de los 17 días naturales del mes inmediato siguiente, en caso de ser día inhábil se entregará el día hábil inmediato posterior, de acuerdo con lo establecido en el inciso j) del numeral 4. LINEAMIENTOS GENERALES del Anexo Técnico.</p>	<p>0.2% (cero punto dos por ciento) calculado sobre el monto mensual de facturación que corresponda por el SERVICIO de limpieza, por cada día hábil laborable de atraso</p>						

-----fin del texto-----

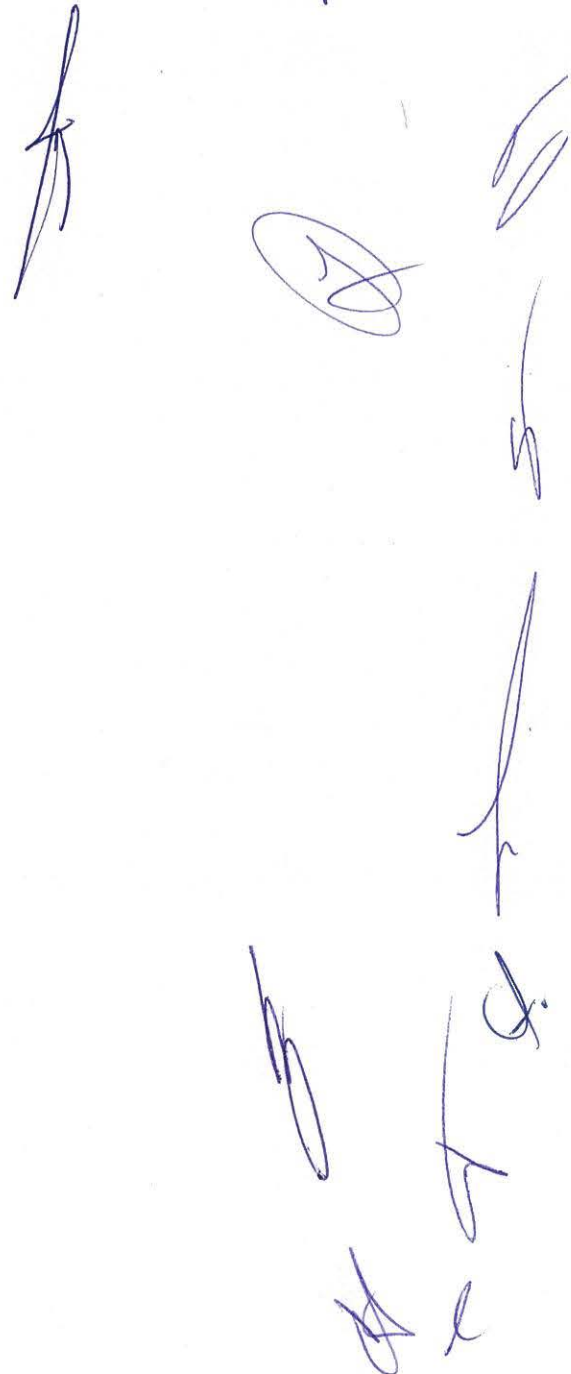
FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2553507
HASH:
4CAA878774CA4419A0FE31B7976050255599D7C993F620
3E1133BFF1FF11A74B



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

Anexo 3

Repreguntas

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. At the top right, there is a large, bold signature. Below it, there are several smaller, more delicate signatures, some of which appear to be initials or names. The signatures are scattered across the right half of the page, with some overlapping.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

ANEXO 3
REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1		Respecto a la presentación del análisis detallado del cumplimiento tributario en caso de no presentarlo ¿Es causal de desechamiento de la propuesta?	En la Modificación No. 7 del Anexo 1 Modificaciones, se señala que el LICITANTE deberá presentar la documentación del cumplimiento de obligaciones patronales que se refieren por lo que, la no presentación de esta, será causa de desechamiento.	SS
2		De acuerdo con las POBALINES del IFE y el Reglamento, entre el cierre de la junta de aclaraciones deberán mediar por lo menos 6 días naturales ¿Se respetará este plazo para el presente procedimiento?	Sí, es correcto en el presente acto de junta de aclaraciones se dará a conocer la fecha del acto de apertura de proposiciones, considerando el plazo de 6 días naturales establecido en la fracción V del artículo 62 de las POBALINES.	SA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

ANEXO 3
REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Repregunta a la pregunta 1	Solicitamos amablemente nos aclaren si los documentos a presentar en la documentación legal administrativa será suficiente que sean firmados por cada uno de los licitantes que integran la participación conjunta (firmando cada uno de los documentos de su empresa), favor de confirmar.	De conformidad con el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, cada una de las empresas que participan bajo la modalidad de participación conjunta deberá presentar debidamente requisitados y firmados autógrafamente los formatos que se relacionan en el presente numeral 4.1 como incisos a), b), c), d), e), f) y en su caso, g) , el licitante que presente la proposición deberá firmar la oferta técnica y la oferta económica, asimismo, presentar la proposición.	SA
2	Repregunta a la respuesta de la pregunta 3	En los dos puntos referidos de la convocatoria solicitan una metodología favor de confirmar si trata del mismo requisito solicitado en dos puntos distintos, ya que uno se solicita en puntos y porcentajes y el otro en el Anexo técnico, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación la metodología solicitada en el subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio es la misma que la establecida en el numeral 3. METODOLOGÍA (PARTIDA 1 Y 2) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	SS
3	Repregunta a la respuesta de la pregunta 5	En el subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto, se mencionan aspectos diferentes	Es correcta su apreciación los aspectos solicitados para la acreditación del subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto son los	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

ANEXO 3
REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>en lo solicitado y lo que se evaluará entendemos que los aspectos correctos son:</p> <p>1 Objeto de la contratación.</p> <p>2 Vigencia de la prestación del servicio.</p> <p>3 lugares donde se prestará el servicio.</p> <p>4. Especificaciones Generales.</p> <p>5.Requerimientos y</p> <p>6. Entregables, favor de confirmar.</p>	<p>enunciados, mismos que se encuentran establecidos en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes.</p>	SS
4	Repregunta a la respuesta de la pregunta 6	<p>Solicitamos a la convocante, con el fin de acreditar que se cumple con las normas indicadas se, presenta el acta de inspección extraordinaria de orientación y asesoría en materia de Seguridad e Higiene emitida por la STPS, así como el certificado vigente del sistema de gestión de calidad a nombre del licitante expedido por una casa certificadora</p>	<p>No se acepta su propuesta, lo anterior, con la finalidad de no limitar la participación, por lo que el licitante deberá entregar la metodología de manera detallada de los procesos mínimos con los que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de las Normas. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el APÉNDICE II (Partida 1 y 2) del Anexo 1. Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	SS


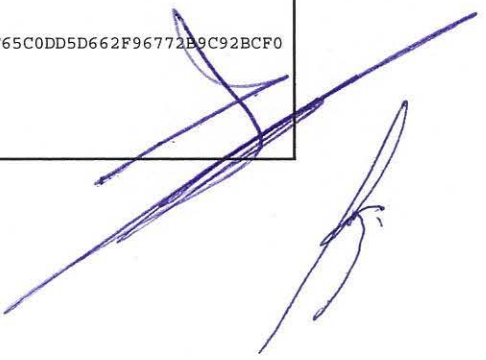


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

ANEXO 3
 REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
		acreditada por la EMA, ya que la presentación de la metodología de los procesos mínimos de dichas normas no aseguran su correcta aplicación, favor de confirmar.		

 -----fin de texto-----

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2553508
HASH:
7EA62FBDD668D563E8F65C0DD5D662F96772A9C92BCF0
DB663E8E1A0E2F51E2




Ciudad de México, a de de 2023.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública _____ No. _____/2023 para la contratación/ adquisición de: _____

Nombre:

Torres Flores Cesar Vladimir.

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Munpro Servicios S.A de C.V.

Teléfono:

Correo Electrónico

servicios@munpro.com.mx

Firma

Preguntas

1.- Respecto a la presentación del análisis detallado del cumplimiento tributario, en caso de no presentarlo, ¿Es causal de desechamiento de la propuesta?

2.- De acuerdo con las Poblaciones del IFE y el Reglamento, entre el cierre de la junta de aclaraciones deberán mediar por lo menos 6 días naturales, ¿Se respetará este plazo para el presente procedimiento?

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-055 /2023 para la contratación/ adquisición de: _____

Nombre:

José Fernando Oliva Martínez

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Ocram Seyer S.A. de C.V.

Teléfono:

Correo Electrónico

ocram_seyer@hotmail.com

Firma

Preguntas

En relación a la respuesta de la pregunta No. 10 de Mi representada.

Para el caso de que no haya un biométrico que incluya internamente una batería de respaldo.

¿Se podrá proponer un biométrico con las especificaciones solicitadas y una pila de respaldo externa?

¿O podría la Convocante indicar el modelo requerido?

Ciudad de México, a de de 2023.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**


A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública _____ No. _____ /2023 para la contratación/ adquisición de: _____

Nombre: Veronica Leticia Alvarez Flores

Nombre o razón social completa del licitante que representa: Aseo Privado Institucional, S.A. de C.V.

Teléfono: 55 89 36 90 79

Correo Electrónico: licitaciones@apiservicios.com.mx

Firma


Preguntas

~~Pregunta~~ Repregunta a la Pregunta 1.
Solicitamos amablemente nos aclaren si los documentos a presentar en la documentación legal administrativa, será suficiente ^{que} sean firmados por cada uno de los licitantes que integran la participación conjunta (firmando cada uno los documentos de su empresa) Favor de confirmar.

Repregunta a la respuesta de la pregunta 3. For los 2 puntos referidos de la convocatoria, solicitan una metodología, favor de confirmar si se trata del mismo requisito de la convocatoria solicita do en dos puntos distintos, ya que una es solici tado en puntos y porcentajes y el otro en el Anexo Técnico. Favor de aclarar.
Repregunta a la respuesta de la pregunta 5. En el anexo subrubro 3.1.2 Plan de trabajo propuesta, se mencionan aspectos diferentes en lo solicitado y lo que se evaluará, entendemos que los aspectos correctos son:
1. Objeto de la contratación, 2. Vigencia de la prestación del servicio, 3. Lugares donde se prestará el servicio, 4. Especificaciones generales, 5. Requerimientos y 6. Entregables. Favor de confirmar.
Repregunta a la respuesta de la pregunta 6. Solicitamos a la convocante, con el fin de acreditar que se cumple con las normas indicadas, se presente el Acta de Inspección Extraordinaria de Orientación y Asesoría en Materia de Seguridad e Higiene, emitida por la STPS, así como el certificado vigente del Sistema de Gestión de Calidad a nombre del licitante, expedido por una casa certificadora acreditada por la EMA, ya que la convocante presentación de la Metodología de los procesos mínimos de dichas normas, no aseguran su correcta aplicación. Favor de confirmar.

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-055/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO

5 de diciembre de 2023

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Grupo de Seguridad Privada Pryse de Mexico S.A. de C.V.	GSP150414MPA	grupopryse1@hotmail.com Antonio Guerrero Fdz.		12:49
Ocrum Seyer S.A. de C.V.	OSE150123092	ocrum-seyer@hotmail.com Jose Fernando Oliva Martinez		12:50
Limpieza Jored S. de C.V.	LJO1701314X6	LimpiezaJoreds@gmail.com Sergio Costes Macias		12:51
Aseo Privado Institucional S.A. de C.V.	API160902RI3	Veronica Leticia Alvarez Flores licitaciones@apiservicios.com.mx servicios@mar-pro.mx		12:52
Mapro Servicios S.A. de C.V.	MSE1005250YA	Torres Flores Cesar 1/14/2023		12:55